



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
Ref: DEMANDANTE: ASOCIACION DE PROFESIONALES ANESTESIOLOGOS PERMANENTES
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA, MAGD.
RADICACIÓN No. 2019.00030.00

Se pone en conocimiento a la demandante ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES ANESTESIOLOGOS PERMANENTES lo expresado por las EPS SALUDVIDA Y COOSALUD, el pasado 28 y 30 de julio, respectivamente.

FIJADO EL 11/08/2021 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 12/08/2021 a las 8:00 a.m.	DESEFIJADO EL 17/08/2021 a las 5:00 p.m.
--	---	--

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria